

*Acuerdo de 22 abril, concediendo permiso al Comandante i Gobernador de policia de Masaya.*

EL GOBIERNO:

Habiendo solicitado el Comandante i Gobernador de policia de Masaya el permiso de diez à quince dias para separarse de estos destinos; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Se concede el permiso referido i se nombra para que lo constituya durante ese tiempo en la Comandancia del distrito, al Teniente Coronel don Dolores Soliz; i en la Gobernacion de policia al Teniente don Desiderio Miranda, cuyo destino continuará en lo de adelante separado de la Comandancia.

2º Comuníquese—Granada, abril 22 de 1867.—Guzman.

